



ACTA VIII-042/2020
SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65, 66, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Virtual Ordinaria de Cabildo celebrada el 11 de diciembre de 2020. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas noches días señores ediles, con atención a lo previsto fracción II del artículo 5 y en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Sesión Virtual Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:42 horas del día 11 de diciembre de 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, Presente; Julio César Díaz Félix, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Virna Vanessa Romero González, Presente; Susana Jiménez Muñoz, Presente; Alma Josefina Ledesma Martínez, Presente; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Presente; Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Ornela Rueda Méndez, Presente; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente.-

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos

Handwritten signature in blue ink.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO AYUNTAMIENTO

correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1206/2020.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1224/2020.

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la aplicación de pruebas COVID a funcionarios de confianza y sus beneficiarios, así como el personal por honorarios asimilables y miembros del Cabildo a través de la Dirección de Salud.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California , por \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.), para el "Programa de Reciclado Asfáltico".

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California, por \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), como apoyo extraordinario.

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar "Apoyo Financiero Recuperable" por \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir obligaciones a corto plazo.

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Apoyo Financiero Recuperable con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para el refrendo de los recursos no ejecutados, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, relativo al refinanciamiento financiero con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) por un monto de \$9,033,071.99 (Nueve millones treinta y tres mil setenta y un pesos 99/100 M.N.) como inversión en obra pública en específico de las obras a continuación:

Tipo de obra	Importe hasta	No.	Descripción de la obra
Obra Pública	\$ 975,905.41	1	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mariano Escobedo
Obra Pública	\$ 3,106,767.81	2	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mexicali
Obra Pública	\$ 1,563,234.84	3	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Querétaro

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature: Alma X. OB



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Obra Pública	\$ 1,742,474.48	4	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mar Muerto
Obra Pública	\$ 1,133,383.49	5	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Veracruz
Supervisión	\$ 255,652.98	6	Supervisión PRODEUR
Supervisión	\$ 255,652.98	7	Supervisión externa
Importe de inversión pública	\$ 9,033,071.99		

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal, suscriba el convenio de coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los recursos del programa BDAN 2020-2021.

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el orden **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día, con las modificaciones ya aprobadas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1206/2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz Olga de Oficialía Mayor, adelante.

JEFE DE SERVICIOS GENERALES: Estamos solicitando el incremento para las partidas de Internet y del servicio de agua potable, son transferencias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Revisando todos los anexos, la



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

solicitud de incremento por la cantidad de \$68,030.00 pesos, refiere el Oficial Mayor cubrir hasta diciembre del 2020, sin embargo en la justificación por el Tesorero y el Síndico, establecen que es hasta noviembre para cubrir los gastos ¿Cómo pueden explicar esta diferencia entre los meses por favor? -----

JEFE DE SERVICIOS GENERALES: Se está cubriendo nada más el mes de noviembre, porque siempre el mes de diciembre aparece en el mes de enero y ese se cubre con el año fiscal 2021, cada administración así llegan los recibos, es el único servicio que llega un mes atrasado el del agua, el mes de diciembre se cubre en el 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1224/2020. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Licenciado Parra, adelante. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA: Presidente que gusto verlos, en efecto nosotros estamos solicitando una transferencia de partidas presupuestales, relativas a que en la gestión del recurso federal FORTASEG, logramos que el Comité del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una vez cumplidas las metas y teniendo ahorro presupuestal se somete ese remanente a solicitar si podemos reutilizarlo en conceptos que puedan ser para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al momento de llegar a la fecha hicimos la gestión necesaria y el Comité nos aprueba por unanimidad la cantidad de \$552,838.29 pesos, que podemos utilizar en nuevas metas para la cuestión de la operatividad de la Dirección de Planeación, Prevención y Combate al Delito, específicamente, la verdad estoy muy contento porque es un logro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

Alma L.



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **Punto Cuarto** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la aplicación de pruebas COVID a funcionarios de confianza y sus beneficiarios, así como el personal por honorarios asimilables y miembros del Cabildo a través de la Dirección de Salud.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Buenos días a todos, estamos solicitando una transferencia a la cuenta de subrogaciones para poder hacer frente a esta cuestión de las pruebas COVID y para hacerle la prueba de COVID a todo el personal de confianza y en este caso como usted lo indica Presidente, también hacérselo a los Regidores, a los Asimilables y a los beneficiarios de cada uno de los empleados de confianza que así lo requirieran.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿De cuánto sería la transferencia? Yo no tengo ese dato en los anexos.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Yo estoy solicitando una transferencia de \$2,114,600.00 pesos, esto es en base a una tabla comparativa en cuanto el costo en los laboratorios en diferentes casas, por ejemplo ZAZUETA, GAMBOA y LABOMEDIC, que son los que nos dan mejor precio y es lo que estamos solicitando, para practicar alrededor de 388 pruebas aproximadamente, 388 PCR y 381 de Anticuerpos, es lo que estamos solicitando ahorita.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Me puede repetir el monto, si es tan amable.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame tantito, es que se escucha un ruido molesto y como que interfiere la voz y se distorsiona y no estoy escuchando claro, no sé qué micrófono esté abierto, que está haciendo una interferencia muy fuerte.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Parece que es el del Maestro.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Nada más tengo el mío prendido, ¿me escucha ahí mejor?

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Se escucha mejor Maestro, adelante.-----

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Le digo que estamos solicitando una transferencia de \$2,114,600.00 pesos, con la finalidad de practicar alrededor de 378 pruebas PCR y 378 pruebas de anticuerpos, al mismo tiempo son aproximadamente dos tratamientos, bueno sería el doble de tratamientos para cada uno de los pacientes que se hicieran las pruebas, con la finalidad de tenerles medicamento disponible, estamos calculando \$2,114,600.00 pesos.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite Presidenta continuar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sigue escuchándose un ruido bastante molesto, la última parte de Saúl se escuchó todo distorsionado; adelante Regidor.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Le preguntaba si ¿los demás miembros del Cabildo o el Síndico, tiene la firma donde están solicitando esta transferencia de \$2,000,000.00 pesos? y ¿de dónde la están solicitando? ¿Llegó en los anexos esa información? Gracias.-----

SÍNDICO PROCURADOR: Buenos días, bueno es que ahorita no se está solicitando ninguna transferencia, está en un error el Encargo de Despacho, no sé está solicitando ninguna transferencia, subiéndome un punto de acuerdo para autorizar que se hagan esas pruebas al personal que está indicando ahí, no es ahorita el tema de la transferencia, hace una semana o dos hicimos transferencias que no son suficientes, no recuerdo el monto que transferimos, pero el punto de acuerdo no es una transferencia, no sé si de respuesta a su pregunta Regidora.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Sí claro, por eso es mi duda porque leyendo los anexos reviso que es nada más el punto de acuerdo, que está muy bien, sin embargo me llamó la atención que el Encargado de Despacho mencione que está solicitando una transferencia, cuando no tenemos información al respecto, que bien que lo esté contemplando, sin embargo no es el punto, nada más quería tener la confirmación si al menos de mi persona era la única que no tenía ese dato, gracias es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario compañeros de Cabildo?-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Sí buenos días, estimados compañeros, Presidenta gracia por el uso de la voz, yo quiero por favor que el Encargado de Despacho, el Maestro Saúl nos hable más claramente sobre el punto de acuerdo, me queda claro, lo que quiero que me explique es que después del punto de acuerdo dice bajo los siguientes lineamientos y esto es importante que se mencione porque es la manera en la que se va a llevar a cabo la aplicación o la autorización de esas pruebas, si nos puede ampliar como es que determinaron los lineamientos para la aplicación de este acuerdo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Parece que tiene problemas con su audio.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bien, si no está para aclarar respecto a los lineamientos de este acuerdo, porque en el primer punto dice: "La prueba de laboratorio a aplicar en cada caso será la que determine la Dirección de Salud Municipal, previa valoración del paciente" y aquí pues me entran muchas dudas, porque tengo entendido que la Secretaría de Salud también tiene un protocolo, aquí no veo que hablen de ese protocolo si no es a criterio de la Dirección de Salud a quien le determinen que tipo de prueba, prueba COVID es prueba de anticuerpos, prueba de tener positivo el virus, no sé, el acuerdo me parece muy bueno pero los lineamientos me dejan muy... me hacen que me pregunte muchas cosas si no esta bueno pues entonces...-----

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Ya estoy listo.-----

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Buenas tardes, quisiera por favor que me ampliara un poco la información con respecto a los lineamientos que establecieron para la aplicación de este acuerdo, por favor. -----

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: La Secretaría de Salud tiene un lineamiento establecido donde hace una encuesta de sintomatología y una revisión del paciente, en base a esa encuesta y esa revisión que hace la Secretaría de Salud, nos manda una hoja para determinar que el paciente cumpla con los requisitos para poderle hacer la prueba COVID, ya sea PCR o la de anticuerpos, cuando el paciente viene con los síntomas y está enfermo inmediatamente se hace la prueba PCR, cuando el paciente la cursó con un contagio o cerca de alguien que está contaminado, entonces la Secretaría de Salud nos manda la información para hacer la prueba de anticuerpos y validad que el paciente haya sido contaminado o no, peor todos los lineamientos son en base a lo que nos indica la Secretaría de Salud, nosotros corroboramos por los Médicos que tenemos en Servicios Médicos. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Muy bien que lo menciona, porque un acuerdo debe de tener bien definido las formas, los cómo, los porqués y en ese lineamiento pues a mí me da la impresión que se deja demasiado abierto, tan sencillo que es mencionar que se lleve de acuerdo a los protocolos de la Secretaría de Salud, para determinar el cómo y el porqué de las pruebas entonces sí me gustaría que en ese acuerdo se especifique que se va a actuar conforme a los protocolos establecidos por las autoridades correspondientes. -----

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Así será Regidora. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En el acuerdo no lo menciona porque yo me estoy basando en la información que me están poniendo aquí en el oficio número 5, para ser más exactos y perdón que me voltee, dice el punto de acuerdo la aplicación y luego dice bajo los siguientes lineamientos: Lineamiento No. 1: La prueba de la laboratorio a aplicar en cada caso será la que determine la Dirección de Salud Municipal, previa valoración del paciente. Ahí no habla de los protocolos establecidos por la Secretaría, porque aquí pareciera y perdón que lo enfatice, entonces queda a criterio de ustedes a quien se le hace la prueba y a quien no, cuando ya las autoridades tienen establecido cómo, cuándo y porqué, de ello; luego dice las pruebas autorizadas en el segundo lineamiento deberán de estar aranceladas, por lo que no se podrán pagar importes distintos a los proveedores, esto me está sonando a que la prueba la podrá hacer el paciente, es que no se establecen las cosas muy claras aquí en los lineamientos; luego toda erogación por pruebas de laboratorio será a cargo de la partida, eso está claro va a pedir la transferencia y de ahí se va a ir pagando, pues nada más con el punto primero y segundo, parece que debe de especificarse mejor y lo del arancel mencionarlo que lo va a manejar la Tesorería, en caso de que la prueba la tenga que hacer, es que me deja muchas dudas, mire en el segundo dice: las pruebas autorizadas serán aranceladas, por lo que no se deberán pagar importes distintos a los proveedores, la base del paciente o va a haber un laboratorio autorizado y si me puede aclarar es que me genera muchas dudas la forma en la que está redactado. -----

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Sí se pretende arancelar, con un solo laboratorio para que tengamos todo la misma tesitura de los mismos reactivos, para evitar que los compañeros puedan hacerse en otros laboratorios y reembolsar, entonces pretendemos que sí sea un solo laboratorio y sí hacer los lineamientos y checar bien lo que usted está mencionando; claro que en su momento se les va a dar la información fehaciente y creo que ahorita nada más la propuesta para autorizar que se hagan las pruebas y como decía el Síndico, ya se detallará con Tesorería, para determinar los demás puntos administrativos. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón Presidenta que tome la palabra, pero es que nos piden que se apruebe un acuerdo, en eso estoy de acuerdo, el problema es que aquí se están marcando los lineamientos a seguir para llevar a cabo el acuerdo, no sé si me estoy explicando, si alguien cree que no estoy en orden con mis ideas de favor dígame, me pides apruébame este

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

acuerdo y lo voy a llevar a cabo bajo estos lineamientos, en el momento que se aprueba eso es lo que se va a llevar a cabo, yo propondría y no por ninguna otra cosa, sino a efecto de que esto quede más claro para beneficio de todos, es que se baje a la Comisión de Hacienda y Salud, para que le demos una revisada a esos lineamientos de aplicación del acuerdo que usted atinadamente y los que han participado en esto están proponiendo, porque me deja muchas dudas la forma en la que está planteado y si alguien tiene una forma de que yo me quite esa duda, pues adelante, tampoco voy a ser yo quien detenga esto, sería cuestión de que se defina porque toda erogación debe estar cuidada, además que es una cuestión de salud, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Pilar, yo le quiero dar el uso de la voz la Tesorero, para que él pueda explicarle mejor, por favor y adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, el acuerdo en sí, es un acuerdo muy sencillo, donde se busca que este Cabildo autorice, faculte a la Dirección de Salud, para la aplicación de estas pruebas, que hasta el momento ha sido el Estado el que las ha estado aplicando, son pruebas que cuando se hicieron las contrataciones de Laboratorio y los servicios que se iban a aplicar, pues no fueron consideradas en su momento, porque en ese momento o no eran necesarias o todavía llevaba la batuta el Estado y no lo estábamos aplicando nosotros, entonces se pretende con ello facultar a la Dirección de salud para que ellos puedan aplicar estas pruebas, los lineamientos no los emite la Dirección de Salud Municipal, sino la del Estado, pero la única responsable a nivel Municipal de las cuestiones de Salud Municipal y en Coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, porque hay una Ley Estatal que así lo prevé y así lo prevén los Reglamentos, creo que en esa parte es muy claro, la parte del arancel no es facultad ni de la Dirección de Salud, ni propiamente de la Tesorería establecerlo, sí se debe de establecer y ese normalmente se establece cuando se hace la contratación de servicios a través del Comité de Adquisiciones, en este caso no está pero cuando se trata de un caso que no está establecido cuando se paga el primer servicio ese servicio se arancela, es decir si a este momento ya pagamos una prueba COVID en \$2,700.00 pesos, que era un caso que mirábamos ya en el Comité de Salud, pues ese primer pago se arancela, ¿Qué quiere decir? Que nosotros podemos o podríamos pagar pruebas por debajo de ese costo, pero no arriba de ese costo, si ya tenemos un antecedente de \$2,700.00 pesos la prueba, ese sería el arancel máximo a pagar con el laboratorio, ahora ya hay laboratorios contratados, se tendría que hacer la invitación, este proceso lo hace la Oficialía Mayor, para que incluyan dentro de su contrato esta prueba y con el arancel establecido, se hace a través de una invitación, porque se hace una carta invitación donde se pide al laboratorio ¿puedes otorgarnos este servicio de estas pruebas con este costo a pagar? Si el laboratorio dice sí, entonces es un laboratorio contratado, a menos que ninguno de los contratados pudiera darnos el servicio entonces tendríamos que invitar a otros laboratorios, pero ya hay laboratorios contratados y algunos si tiene o prestan este servicio y en ese sentido el acuerdo es muy sencillo, porque es básicamente lo que estamos buscando es que el Cabildo autorice a la Dirección de Salud a aplicar estas pruebas que no estaban en los contratos, no era una situación que previéramos que íbamos a estar en esta situación de riesgo sanitario y además es inminente, no podemos negar que no estamos en un punto crítico donde cada día o cada hora el riesgo está ahí latente y la última que dice que toda erogación será con cargo a la partida de subrogaciones, porque de ahí pagamos todos los servicios médicos, todos absolutamente todos los servicios médicos van con cargo a esa partida, la partida se llama subrogaciones ¿por qué no estamos haciendo una ampliación en este momento? No le estamos haciendo porque una: hay un saldo presupuestal, dos: en los criterios que se utilizan del presupuesto, se determina que esta partida de subrogaciones es una partida de ampliación automática, si se acaba el saldo no vamos a dejar de prestar el servicio de salud porque no haya saldo, se amplía en forma automática y tenemos un plazo de 15 días para informarle al Cabildo que se amplió, cuáles fueron los casos de salud que se atendieron y cuánto se gastó y cuánto se le amplió a esa partida, porque la salud no puede estar limitada o a expensas de tener primero una autorización para poder atender a un paciente, porque no sabemos la emergencia, es primero la vida y es primero la salud, por eso no está en este momento una ampliación al presupuesto, entonces creo que bajo estos argumentos sería válido y muy conveniente el que realmente lo vean así como una situación sanitaria, de salud, de emergencia, que es importante tomar decisiones, está en ustedes, ustedes toman la decisión pero son momentos críticos que estamos viviendo de esta pandemia y el clima que no nos ayuda a tener un mejor control,

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Olivia
OB

es cuanto Presidente. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Presidente si me permite, mi exposición creo que fue un poco atropellada, tal vez no me supe expresar, no pude puntualizar exactamente lo que quería saber en lo que estoy exponiendo, cuando se pide que se haga la aprobación de este acuerdo y repito y reitero, el problema no es el acuerdo hay que votarlo, pero tú ya estas marcando aquí unos lineamientos de aplicación para ese acuerdo y en esos lineamientos el primero dice que quedará a determinación de la Dirección de Salud previa valoración del paciente, lo que yo pedí, lo que yo pido, lo externo es que debe de estar homologado a los protocolos que sigue la Secretaría de Salud, Estatal, Federal o como se tenga que mencionar y en el otro asunto en el número dos dice: "las pruebas deberán de estar aranceladas" o sea que no sería más fácil decir en el lineamiento, no especificar y decir que serán emitidos los lineamientos para la aplicación y una vez que sean emitidos entonces sí, es todavía más importante que las pruebas de COVID tener el medicamento para poder atacar la enfermedad y en eso gastaríamos mucho menos y sea una simple gripa, catarro o COVID lo vas a poder detener y lo digo con conocimiento de causa, entonces si estamos estableciendo estos lineamientos aquí bueno yo no digo nada, pero es a lo que me estoy refiriendo, no digo que no se prueben, que no se hagan las pruebas pero de verdad hacer algo que no solamente vayas y te hagas una prueba, miren una prueba tarda tres días, es lo que me tardó a mí, sabes que pasa en 3 días si no tomas el medicamento y no te atiendes, te agravas entonces yo veo muy positivo lo de las pruebas pero creo que hay otras cosas y es ahí donde reitero que podríamos establecer que en ese acuerdo, como llevarlo a cabo y no solamente ir a hacerse la prueba, empieza a tomar tu cuadro básico de medicamentos para que contrarrestes la enfermedad, sea COVID o un simple catarro, pero bueno, lo dejo a consideración de ustedes, solo me refería a los lineamientos que están especificando en este acuerdo, es cuanto gracias. -----

Pilar Vargas Moreno

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, pues coincido con la Regidora Pilar, en función de la claridad de los lineamientos, ella mencionó que se bajara a las Comisiones de Hacienda y Salud, igual me parece una sugerencia acertada, para que quede muy claro y que por supuesto y coincido con el Tesorero, en que la salud es lo más importante, ahorita en este momento, que fue también un tema en la Comisión de Hacienda, cuando yo mencionaba que las subrogaciones por \$3,000,000.00 pesos, pues no iban a ser suficientes y ahorita el Maestro Saúl aunque sé que no es el tema de la trasferencia, pero menciona que solamente para pruebas y el paquete de medicamentos para cada quien que se haga la prueba pues es de \$2,114,000.00 pesos, pues nos damos cuenta que esos \$3,000,000.00 pesos, están en el presupuesto de egresos pues no van a ser suficientes y que bueno que se estén contemplando esta acción, sin embargo pues como dice la Regidora, con que diga que se van a seguir los lineamientos o el protocolo de salud, pues todavía va a quedar más claro y pues va a ser en beneficio de población de Rosarito, es cuanto Presidente. -----

Norma Angélica Llamas Covarrubias

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Tengo una pregunta, ¿Qué criterio se van a utilizar para la aplicación de esta prueba? O si se va a hacer para todo el personal del Ayuntamiento parejo o solo el que tenga síntomas, es una pregunta, ¿Qué criterio se va a utilizar y no menciona al personal de base? ¿ellos se la van a hacer en ISSSTECALI o cómo? Porque menciona unos y otros no. -----

Julio César Díaz Félix

TESORERO MUNICIPAL: De hecho, para personal de base y policías, no están considerados en el punto de acuerdo porque cuentan con ISSSTECALI y ellos ahí se entienden, usan el protocolo que está contratado para ellos, el punto de acuerdo es para aquellos que son atendidos a través de la Dirección de Salud, nosotros que somos de confianza podemos ir y nos pueden atender, el problema aquí es aquellos que no cuentan con este servicio que es el personal que trabaja por honorarios asimilables, que no tienen este servicio porque son prestadores externos y los miembros del Cabildo y hay que entender que esto no es una prestación a final de cuentas, lo que se está autorizando es una prueba como una medida de control sanitario, porque todos ustedes tienen convivencia con todo el personal de confianza, base, policías, ciudadanos cuando hay una atención y al descuidar a estas personas se propaga el virus y se pierden las medidas de control, es utilizar estas pruebas para tener

Tesorero Municipal

Almaz



Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top right of the page.

pueda esta situación, siento que si hay que hacer pruebas, no hay una estructura que me convenza, porque siento que la finalidad del objetivo no está bien planteado, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, igual hubiera sido mejor pasarlo por Comisión de Salud, entendemos la urgencia, ciertamente ese plan de trabajo lo estamos esperando desde que sesionamos en la Comisión de Hacienda, en cuanto a líneas de acción, ya tenemos desde marzo con esta situación y no vimos un planteamiento más puntual y con acciones más encaminadas como lo comenta la Regidora Pilar a un logro de una mejora en la salud, sabemos que cada vez van aumentando los casos aquí en el Ayuntamiento, mi voto es a favor esperando que la Dirección de Salud, pueda pronto entregarnos ese plan de trabajo, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más quiero hacer un comentario, referente a lo que dijo la Regidora Norma Angélica, no nada más es en el Ayuntamiento donde están aumentando es una cuestión mundial, para que no se haga la referencia como si fuera aquí en el municipio que están sucediendo las cosas, no están sucediendo en todos los municipios, en todos los estados, en todos los países, es una pandemia mundial y que no está en nuestras manos el remedio, está la prevención o ver de qué manera se puede contener, pero no es exclusivo del municipios. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A favor, con las modificaciones propuestas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: A favor, con las modificaciones propuestas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Me permite Presidente? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya que terminemos las votaciones con mucho gusto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ya terminamos esta ronda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California, por \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.), para el "Programa de Reciclado Asfáltico". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente y miembros del Cabildo, este es un convenio que se está elaborando con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y se trata básicamente de un recurso extraordinario, que estaría otorgando el Gobierno del Estado, hasta por \$80,000.00 pesos al Municipio de Rosarito, para el pago de los impuestos de la Importación del Asfalto Reciclado que se ha estado recibiendo en donación, por parte de Estados Unidos, ese es el fin de firmar este convenio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Large vertical handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin of the page.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California, por \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), como apoyo extraordinario.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y me gustaría de una vez informar, que en este momento acaba de cruzar un camión con asfalto reciclado, que va a llegar para beneficio de las calles, le tocó semáforo verde y pues acaba de cruzar, de hecho este convenio es producto de una gestión de la Presidente con el Gobernador, para recibir un apoyo de \$3,000,000.00 pesos a través de la Secretaría de Hacienda del Estado y donde se pretende suscribir este convenio, es un apoyo extraordinario, el cual se envió con una justificación, parte de ello es el problema que tenemos de los servidores de Informática, poder atender estas crisis, es parte de lo que justificamos, sin embargo una vez que se reciba el recurso será autorizado por este mismo Cabildo, está conectado el Director de Jurídico, este trabajo ha sido en conjunto del Lic. Arroyo junto con el jurídico del Estado, en cuanto a la elaboración de estos convenios, muchas gracias.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Cuál será el destino de este recurso? si es tan amable de explicarnos.

TESORERO MUNICIPAL: Como le comenté el destino de este recurso será el que este Cabildo determine una vez que sea sometido a su consideración, es cuanto.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Entiendo que nosotros determinemos, sin embargo, en el convenio dice que se termina en este mes de diciembre, el 31 ¿Cuándo lo definiríamos como se va a utilizar?

TESORERO MUNICIPAL: Una vez que se reciba el recurso Regidora es cuando se determinaría, ahorita no podemos determinar algo que no hemos recibido en este momento, esta autorización es para firmar un convenio, este convenio dará pie a una aportación del estado una vez que se registre informaremos al Cabildo, sobre ese recurso y el destino que tendría, pero eso sucederá una vez que

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

se reciba el recurso, a través de la gestión con la firma de este convenio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

- Votación:------

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Felicidades por la gestión Presidente, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar "Apoyo Financiero Recuperable" por \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir obligaciones a corto plazo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes, es una propuesta en base a una solicitud de DIF municipal, hemos tenido reuniones con la Directora, su Administrador, para ver el cierre de año, ya que enfrentan una serie de situaciones de la pandemia de no haber recaudado los ingresos suficientes, ya que depende de eventos que fueron suspendidos por el semáforo, esto tuvo afectaciones como el pago de la nómina y los aguinaldos, es que están solicitando un adelanto de subsidio con cargo a su subsidio 2021 el cual ya fue autorizado por este Cabildo en palabras más sencillas, en lugar de recurrir a un banco viene al ayuntamiento, donde pone en garantía el subsidio del próximo años este préstamo, es cuanto. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Se pudiera reconsiderar no darle un adelanto de sus participaciones del 2021 y que entre en el año con la misma crisis de salud y con su crisis económica, porque no subsidiarlo también, en vez de prestarles con cargo a su ejercicio fiscal, van a entrar el año con crisis, sin ingresos y ya con una deuda, porque no subsidiarlo, aprovechando que tenemos finanzas sanas Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Es una muy noble manifestación del Regidor, que yo no dudo que pudiera ser secundada por más Regidores, sin embargo la motivación principal es el cierre de ejercicio y las autorizaciones que todo esto requiere, creo que a este momento por la agilidad o por el trámite lo conveniente es autorizar este adelanto a cuenta del 2021, que en 2021 se hagan mesas de trabajo de acuerdo a lo que etiquetaron en el presupuesto para destinar recurso, puede ser una de las

Alma L.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

opciones si así lo determina el Cabildo, pero esa es una decisión de todos, por la urgencia de poder pagar sus aguinaldos es que están solicitando mediante este mecanismo el préstamo, para hacer la firma respectiva, es cuánto. -----

DIRECTORA DEL DIF: Buenas tardes a todos, estaba teniendo fallas técnicas, es correcto como lo mencionó el Tesorero, ya se veía venir, hubo quien se acercó y preguntó, no tenemos fecha exacta de cuándo vamos a tener la oportunidad y vamos a recibir de nuevo ese programa, nosotros como DIF buscamos la manera de seguir sacando los apoyos aun cuando sacrifiquemos a los empleados como el tema del aguinaldo, ellos entendieron la situación, como la guardería estamos siendo muy cuidadosos, tenemos un tercio de la capacidad de los niños, quisiéramos no vernos en esta situación para salir, pero las condiciones de la pandemia no nos lo permitió, por eso es que pedimos este soporte, de verdad yo en todo momento les dejo nuestras finanzas sanas pero no nos alcanzó, presentamos una propuesta para el 2021, donde recortamos bastantes gastos que en su momento nos lo cuestionaron, es el compromiso que como Directora yo hago con ustedes, que vamos a tratar de ajustarnos y hacer que rinda el presupuesto es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, gracias a la Lic. Stephanie, siempre mostrando entusiasmo, como en su momento comentaba ella que las entradas de dinero está en duda como las guarderías y los talleres que ofrece, ahora sí que está en nuestras manos, estoy de acuerdo en que sea un subsidio, teniendo en cuenta que el ayuntamiento tiene esta capacidad para pagar, sabemos que DIF tiene programas muy nobles para la ciudadanía, porque la pandemia no tiene fecha límite y seguirá afectando la salud y economía, apoyo la propuesta y es mi propuesta de generarles un subsidio en lugar de una deuda, está en nuestras manos a que apoyemos, además revisando el anexo del convenio en el caso de que se diera este prestamos, quiero observar lo dispuesto por el artículo 17, fracción 3ra, de la Ley que regula los financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios establece que la deuda deberá quedar liquidada tres meses antes de concluir la administración actual, o sea que tendrá que liquidarse el 30 de junio de 2021 y en el cuerpo del convenio se menciona que se establece el mes de agosto del 2021, entonces no está la fecha de acuerdo a este artículo 17, entonces se tiene que pagar antes según se menciona aquí, por eso reitero el subsidio y evitemos problemas futuros, para que sea un subsidio y no un prestamos, están pidiendo muy poco y es una unidad que trabaja bastante para poyarlos con un subsidio y no con un préstamo, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No creo que sea así de fácil, pero no soy yo quien de esas cuestiones técnicas, Tesorero si me hace el favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Bueno, para poder estar en posibilidad de darle un adelanto y aquí tendría mucho que ver la Directora, se puede autorizar en este momento y depositar el lunes o mañana, el otorgar un aumento al subsidio seria no autorizar este punto, hacer de nuevo la junta de Gobierno, ver en Administración Central de que partidas se sacaría ese dinero para hacerlo así, es como hacer una bolsa, cuanto podría cada Regidor, Tesorería, Oficialía, porque presupuesto es presupuesto, no podemos incrementarlo, no hay un ingreso adicional, estamos casi al termino del año entonces de donde vamos a sacar ese dinero para etiquetar, por eso la opción que yo pongo es otorgar el subsidio de un millón, esa es parte más viable, hay un cambio en la Ley Regidora Norma, donde hay un nuevo termino para que ahí sus asesores se actualicen en ello, se llama financiamiento interno, es cuando se pide un adelanto de una institución a otra, si nosotros le pedimos un adelanto al Estado, ya no es endeudamiento ya es financiamiento interno y tiene una reclasificación diferente, si ustedes en enero autorizar incrementar el subsidio pues las partidas tienen suficiente presupuesto para poder atender esto y creo que el Síndico también quiere opinar al respecto, es ver como DIF puede atender a sus compromisos en este momento y que el personal reciba su aguinaldo que está esperando, ya si se amortiza en 1 mes, 8 meses ya veríamos en el siguiente punto pero que se hagan dos amortizaciones si se paga en enero, lo primero es ver si ustedes tienen la voluntad o decisión para apoyar esta solicitud que hace DIF, estamos trayendo esta propuesta así porque al presupuesto le quedan 20 días de vida, es cuanto. -----

Alma L.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno voy a recapitular poquito, discúlpeme pero tengo que irme a esa parte, para revisar los ingresos de las paramunicipales como es el caso de ellos, recuerdo que estaban bajando mucho sus gastos y ahí vimos cómo se le aumentó el subsidio, de ahí nació la idea no me dejarán mentir, de ver de dónde empezábamos nosotros a revisarles para hacer una bolsa para poderlos apoyar, si ahorita hacemos ese préstamo lo único que vamos a hacer es complicarle la vida el próximo año, porque sabemos que no le va a alcanzar, sobre todo los primeros meses que no va a tener ingresos, nosotros pensábamos que iba a terminar bien el año y si aceptamos el convenio le estamos ayudando para el 2020 y no para el 2021, el problema de ellos es con el 2021 y si nosotros nos sujetamos nada más a eso realmente no siento que sea lo que vimos en el presupuesto, ahora acabamos de aprobar un convenio de \$3,000,000.00 pesos pues no sé si ya los tenga destinados y poder hacer lo que dicen los compañeros, hacer un subsidio si queremos realmente ayudar y enero vemos lo del 2021, ese es mi comentario es cuanto. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, entiendo las propuestas, todo es loable, el DIF merece que se le ayude en todos los sentidos por su labor, yo me quedo con la idea de que si la Directora está haciendo un planteamiento de préstamo pues es porque va a poder pagar ese préstamo, nosotros como Administración Central debemos de dejar que las dependencias ejecuten su trabajo, si cree que va a cumplir con el préstamo que lo haga, si hay necesidad de condonarles la deuda pues lo hacemos, pero no estamos viendo aquí el desglose, yo creo que lo conveniente es dejarlo como se está planteando y en el 2021 vemos lo que los Regidores y la situación misma lleve, quiero recordar lo que la Señorita Liliana de DIVIEN, cuando planteaba ella su presupuesto yo le decía bueno, si están viendo la situación del mundo porque tan positivos en querer hacer eventos, eventos y eventos, ella decía que tampoco nos podemos enfermar de la cabeza y decir que ya no podemos hacer nada y hasta cierto punto tiene mucha razón, es el mismo caso del DIF, la situación no está bien, pero hay que ver lo más positivo posible la situación, hay que darle el beneficio de la duda, pero dejemos que cada quien trabaje y haga el esfuerzo por sacar adelante lo que proyecta, pues creo que lo va a hacer, es una mujer muy capaz, pero por el momento a mí me da mucho gusto que lo plantee así, como dice el Tesorero se le da una adelanto para sacar sus obligaciones laborales, es cuanto gracias. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Deberíamos de apoyarla porque ella lo está proponiendo y por qué es lo más ágil para cubrir esa necesidad, la otra parte es que en el 2020 la pandemia nos cayó de sorpresa, ya sabemos en lo que estamos, por lo tanto yo sí optaría por aprobar esta propuesta y ver la posibilidad de apoyar a esta institución de condonarles este financiamiento o apoyarlos con algún subsidio es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Dado que no es posible subsidiar, nada más les vuelvo a comentar en función del artículo 17, pues prefiero decirlo para que luego no digan que en el convenio establece el mes de agosto y por ley dice que debe ser liquidada tres meses antes de concluir la administración, entonces la fecha tendría que ser al 30 de junio del 2021, pero pues bueno ustedes sabrán, es cuanto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, pero en este punto no estamos votando el convenio, que quede bien claro, en este punto se está aprobando solo el adelanto, este apoyo recuperable o no se entrega, el siguiente punto es el convenio y en ese punto puede poner con los pagos que ustedes determinen y así se amortiza el convenio, creo que eso no cambia el sentido, se pueden recorrer los pagos, por nuestra parte no hay inconveniente pero es el siguiente punto, este es la discusión de si se otorga o no este adelanto de subsidio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día, Iniciando por mi mano derecha. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Hilda Araceli Brown Figueredo'.

Votación:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Apoyo Financiero Recuperable con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.

TESORERO MUNICIPAL: La autorización que se está solicitando es para la firma del convenio para suscribir Convenio de Apoyo Financiero Recuperable, por \$1,000,000.00 con el DIF, creo que sí es importante que en el acuerdo nada más decía que lo iba a firmar la Presidente y el Tesorero, también lo firma el Secretario General, sería importante que así lo mencionaran y también es importante expresarles que no hay ningún inconveniente que en lugar de 8 sean 6 amortizaciones, si alguien quiere secundar la propuesta de la Regidora Norma, yo sé que con la voluntad del Cabildo seguramente se va a liquidar entrando el año mediante una aportación al sistema DIF, entonces creo que no hay ningún problema por las amortizaciones y que lo firmemos la Presidente, el Secretario y un Servidor, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, no es una propuesta de que sea a 6 pagos, nada más estoy haciendo mención de lo que dice la Ley que regula los financiamientos y obligaciones para la disciplina financiera del Estado de Baja California, si nos apegamos a lo que dice el artículo 17, fracción 3ra, lo vuelvo a leer: "que la deuda deberá quedar liquidada tres meses antes de concluir la administración actual" no es una propuesta que se recorra, estoy haciendo alusión a lo que se dice por Ley, no es una ocurrencia mía por ley debe ser al mes de junio.

TESORERO MUNICIPAL: Una disculpa Presidente, yo pensé que estaba siendo proactiva la Regidora, con una propuesta positiva, constructiva, pero bueno ya nos manifiesta, fue un error mio la interpretación, pero puede ser a 6 amortizaciones para que no haya ninguna duda, creo que no cambia en nada el espíritu del convenio, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Quiere decir que se debe de cambiar de fecha el convenio, si me aclara Tesorero de favor.

TESORERO MUNICIPAL: No el subsidio es otorgado anual, eso no cambia aquí la duda es si

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten initials

Handwritten signature

encuadra dentro de deuda o no es deuda, hay una modificación en los rubros de ingresos, en el cual ya se hace una separación para diferencia lo que es una apotacion entre distintos niveles de Gobierno, es decir no es lo mismo pedir un crédito al banco que a Gobierno del Estado y el Gobierno del Estado acaba de publicar el 20 de noviembre de este año esta modificación también en los rubros del Estado, por eso decía que era un concepto muy nuevo, de hecho tiene unos días que se publicó, no hay ningún inconveniente, solo que se apruebe con 6 pagos en lugar de 8, si vemos de manera proactiva es que se proponga en 6 en lugar de 8 y que se liquide la deuda antes. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Nada más es cuestión de que si en el convenio está estipulado tiempo pues que se cambie para que esté acorde, me queda claro, pero ese es otro tema, ya me quedó claro gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí nada más que cuando voten digan que a favor con 6 amortizaciones, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA: A favor, con las modificaciones propuestas por el Tesorero. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: A favor, con las modificaciones propuestas por el Tesorero; y con toda la voluntad de condonarle la deuda el siguiente año. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: A favor con 6 amortizaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: A favor con 6 amortizaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: A favor y que quede escrito que será con 6 amortizaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: A favor con 6 amortizaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: A favor, con las modificaciones que se plantearon, 6 amortizaciones y con la finalidad de poder apoyar mejor en el siguiente año al DIF. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, desde el punto anterior mi voluntad es apoyar a DIF, mediante el subsidio ojalá que se pueda lograr el próximo año, mi voto es a favor para darle cumplimiento al artículo 17, fracción 3ra de la Ley que regula los financiamientos y obligaciones para la disciplina financiera del Estado de -----

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten initials and signatures in blue ink at the top right of the page.

Baja California, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A favor, con las modificaciones propuestas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: A favor con 6 amortizaciones. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO NOVENO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para el refrendo de los recursos no ejecutados, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, relativo al refinanciamiento financiero con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) por un monto de \$9,033,071.99 (Nueve millones treinta y tres mil setenta y un pesos 99/100 M.N.) como inversión en obra pública en específico de las obras a continuación:

Tipo de obra	Importe hasta	No.	Descripción de la obra
Obra Pública	\$ 975.905,41	1	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mariano Escobedo
Obra Pública	\$ 3.106.767,81	2	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mexicali
Obra Pública	\$ 1.563.234,84	3	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Querétaro
Obra Pública	\$ 1.742.474,48	4	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mar Muerto
Obra Pública	\$ 1.133.383,49	5	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Veracruz
Supervisión	\$ 255.652,98	6	Supervisión PRODEUR
Supervisión	\$ 255.652,98	7	Supervisión externa
Importe de inversión pública	\$ 9.033.071,99		

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR, adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Muy buenas tardes a todos, queremos hacer una presentación de lo que son las obras que se están proponiendo, son calles que con anterioridad se han solicitado por años, fueron elegidas debido a que ya tienen los que son los servicios y se encuentran con el monto que ya se comentó, la calle Mexicali que se encuentra en la Ampliación Lucio Blanco, la Querétaro también en Ampliación Lucio Blanco, Mar Muerto en vista Marina y la Calle Veracruz, la calle Mariano Escobedo ya está pavimentada y así se encuentra, ese es el resumen, en la calle Mexicali ha habido muy buena aceptación por parte de los vecinos y se encuentra así actualmente, en la Calle Querétaro es una de las más participativas, también ya tiene los servicios, en Mar Muerto va en la primera etapa, hasta donde está la fotografía están los servicios y la última es complementar esta área, la parte que está en rojo no tiene concreto, es para que sea como un circuito para seguir con esas

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

acciones para continuar con los cruceros, como Pemex, para que todo se conecte por donde pasa Pemex, porque hay concreto y terracería, para que en un futuro beneficie a la ciudadanía y que la colonia esté conectada, porque se batalla bastante, esas son las propuestas y después paramos y continuamos con la pavimentación, básicamente esas son las calles, no sé si tengan duda. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Que excelente idea y propuesta, ¿ya tiene los permisos de Pemex?-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Hemos trabajado de la mano con ellos, ya hablamos con ellos para que se valide, pero se ve factible, yo creo que vamos por buen camino con ellos con toda la normativa para pavimentar de asfalto. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias y que excelente idea y propuesta. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Hablando de que se va a pavimentar eso, mi pregunta es cómo piensan recuperar si el fondo del BDAN es para recuperarse, en esos cruceros quienes cubren el costo de esas pavimentaciones. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Disculpe, se me desconectó el internet, no la escuché. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: La pregunta es ¿el préstamo del BDAN es para recuperarse?-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Sí. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En el caso de ahí como se va a cubrir el costo, les van a cobrar a los 4 vecinos, el Ayuntamiento o como se está planteando. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se habló con el Banco y en esa calle no se va a hacer el cobro, porque sería muy alto el costo que se va a cubrir. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entonces nosotros no cubrimos el costo, no me explico cómo se va a recuperar.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Mire el costo se está prorrateando desde el 2008, solamente se está haciendo la recuperación en base al 30% de lo que se está ejerciendo, no sé si me explico. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Solo quería saber, entiendo que se va a prorratar en el costo y las obras, tiene una idea de los metros cuadrados.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: 1,246 metros cuadrados, en total lo que se va a ejercer son 8,994 metros cuadrados. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entiendo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De -----

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **en contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado ya que el 14 de octubre se vió este punto y voté en contra porque se había publicado el decreto en el congreso del Estado y me sigue pareciendo a mí preocupante y delicado que no describe el importe y concepto que se pretende ejercer, mi voto es en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal, suscriba el convenio de coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los recursos del programa BDAN 2020-2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR, adelante.

DIRECTOR DE PRODEUR: Más que nada es lo que hemos hecho en todos los recursos anteriores, firmamos un convenio para poder ejercer recursos y hacer nosotros los procesos de licitación, entre el Ayuntamiento y la Promotora de Desarrollo Urbano, es más que nada para poder recibir la supervisión y la contratación de los mimos; así mismo hacer el comentario de que el Ayuntamiento es quien va a administrar los recursos cada vez que se paga el pago de algún estimación, nosotros lo mandamos directamente a la Tesorería, nosotros nada más lo ejecutamos y ellos son los que pagan.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Secretario General, si puede leer el punto de acuerdo, porque me pareció escuchar algo diferente, no sé si lo puede leer, porque según yo lo escuche entre el Municipio y es entre el Ayuntamiento.

SECRETARIO GENERAL: Le voy a dar lectura dice: "Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal, suscriba el convenio de coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los recursos del programa BDAN 2020-2021".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Listo.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No sé Síndico, si haya alguna controversia entre Municipio y Ayuntamiento, porque jurídicamente quien suscribe cuestiones de este tipo pues es un ente no un territorio, si pudiera, si no hay problema adelante.

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Me permite? Es correcto, municipio es toda la ciudad y Ayuntamiento es territorio, es correcto nada más cambiar ahí.



Handwritten initials and signature in blue ink at the top right of the page.

SECRETARIO GENERAL: Hacemos la corrección. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **en contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDOR SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA: Con la modificación propuesta al punto de acuerdo, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: A favor, con la corrección. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: A favor con la observación y la corrección. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: A favor, con la corrección. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: A favor, con la corrección indicada. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado, en el mismo sentido que el voto anterior, en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A favor con la observación anteriormente mencionada.-----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor y bien contentota y feliz. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Muchas gracias, con permiso y buenas tardes a todos. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del orden del día, con la corrección antes mencionada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre 2020, muchas gracias. -----

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

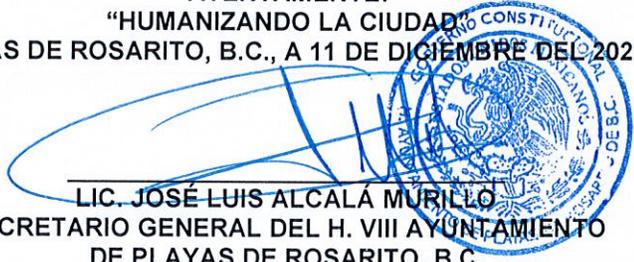


PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten initials

Handwritten signature

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'MURILLO' and various scribbles.

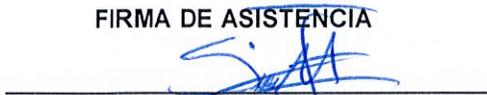
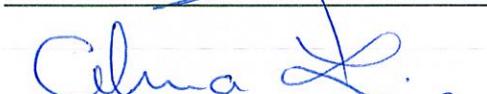
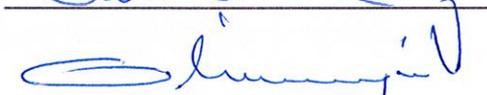
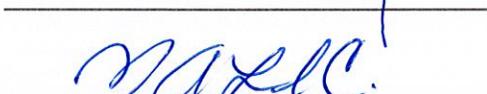
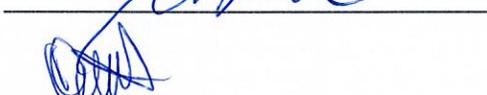
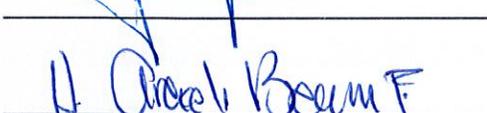
Handwritten signature or scribble on the right margin.

Handwritten signature 'Alcala' and a scribble.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-042/2020
11/DICIEMBRE/2020

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARIA GENERAL

José Haros Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.